

EXCLUIDOS

Ninguno.

2º.- Conceder, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente lista en el BOC, para la subsanación de posibles errores o presentación de reclamaciones.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo, que queda configurado como sigue:

Presidenta: Doña María Teresa Carral Lorenzo.

Suplente: Doña María Aranzazu Moreno Fernández.

Vocales:

- En representación del Gobierno de Cantabria.

· Titular: Don Luis Alberto Gómez Tobalina.

· Suplente: Doña María Antonia Peñalver Palazuelos.

- En representación del colectivo de Educadores Sociales de UBAS de Cantabria:

· Titulares: Don José Miguel Romo Córdoba y doña Eva María Cea Manrique.

· Suplentes: Doña María Teresa Obeso González y doña Soraya Febrero Arias.

Secretario: Don Fernando Borrajo del Río.

Suplente: Don Emilio Ángel Álvarez Fernández.

4º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2008, a las nueve horas, en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Reocín, sita en La Robleda, número 127 de Puente San Miguel, debiendo comparecer los opositores provistos del Documento Nacional de Identidad. El orden de actuación para la exposición oral del primer ejercicio será por orden alfabético de los aspirantes admitidos.

Las siguientes publicaciones relativas al desarrollo de esta convocatoria serán realizadas en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Altamira-Los Valles.

5º.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, de las bases de la Convocatoria, expóngase en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, publíquese en el BOC y dese cuenta a la Junta de la Mancomunidad para su conocimiento, en la primera sesión ordinaria que celebre.

Puente San Miguel, 28 de mayo de 2008.–La presidenta, María del Mar González García.

08/7665

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 75, de 17 de abril de 2008, de aprobación de las bases y convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, en régimen laboral temporal, de una plaza de Educador Social.

Publicado el citado anuncio en el BOC número 75, de 17 de abril de 2008, y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el Artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En la página 4.974, donde dice:

«El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El presidente de la Mancomunidad o vocal en quien delegue.»

Debe decir:

«El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: La agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad o agente de Empleo y Desarrollo Local de los Ayuntamientos que forman parte de la Mancomunidad en quien delegue.»

Puente San Miguel, 28 de mayo de 2008.–La presidenta, María del Mar González García.

08/7666

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por el que se anuncia la adjudicación del concurso abierto 2/08 para la contratación de las Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud, Dobra, en Torrelavega, cuya convocatoria fue publicada en el BOC número 49, de 10 de marzo de 2008.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Cántabro de Salud.

c) Número de expediente: 2/08

Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud "Dobra", en Torrelavega

b) Tramitación: Ordinaria

c) Procedimiento: Abierto

d) Forma: Concurso

e) Plazo: 11 meses

Presupuesto base de licitación: 318.789,44 euros.

Presupuesto de adjudicación: 318.568,71 euros.

Adjudicatario: Finca Pontanía, S.A. (A-39223177)

Plazo de ejecución: 9 meses.

Plazo de garantía: 36 meses, contados desde la fecha de recepción de las obras.

Fecha de la Resolución de Adjudicación: 9 de mayo de 2008.

Garantía: Constituida a nombre del Servicio Cántabro de Salud (C.I.F. Q-3900738-J)

Definitiva: 12.742,75 euros (4% del presupuesto de adjudicación).

Santander, 27 de mayo de 2008.–El director gerente, José María Ostolaza Osa.

08/7461

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por el que se anuncia la adjudicación del Procedimiento Negociado sin publicidad 10/08, del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica, para la contratación de la Redacción del Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras Urgentes de Adecuación de Accesos e Instalaciones para el Traslado al Edificio, Valdecilla Sur, en Santander.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Cántabro de Salud.

c) Número de expediente: P.N.s.p. 10/08

Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras urgentes de adecuación de accesos e instalaciones para el traslado al edificio "Valdecilla Sur", en Santander.